C/2024/7470

17.12.2024

Comunicación de la Comisión sobre las exenciones que debe aplicar Italia en virtud del artículo 2, apartados 3 y 6, del Reglamento (UE) 2023/1805 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al uso de combustibles renovables y combustibles hipocarbónicos en el transporte marítimo

(C/2024/7470)

La publicación de las exenciones a las que se hace referencia en el artículo 2, apartados 3 y 6, del Reglamento (UE) 2023/1805 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de septiembre de 2023, relativo al uso de combustibles renovables y combustibles hipocarbónicos en el transporte marítimo (Reglamento «FuelEU Maritime») [1], se basa en la información comunicada a la Comisión por los Estados miembros conforme al procedimiento establecido en dicho artículo.

Italia ha notificado a la Comisión su decisión de aplicar las exenciones previstas en el artículo 2, apartado 3, del Reglamento (UE) 2023/1805 a los puertos e islas que se indican a continuación:

NOMBRE DE LAS ISLAS	NOMBRE DE LOS PUERTOS
Giannutri	Todos los puertos situados en la isla
Gorgona	Todos los puertos situados en la isla
Asinara	Todos los puertos situados en la isla
Archipiélago Toscano (Portoferraio, Rio Marina, Cavo, Pianosa y Capraia)	Todos los puertos situados en estas islas
Giglio	Todos los puertos situados en la isla
Islas Pontinas (Ponza y Ventotene)	Todos los puertos situados en estas islas
Archipiélago Campano (Capri, Isquia y Procida)	Todos los puertos situados en estas islas
Islas Eolias (Lípari, Vulcano, Panarea, Salina, Estrómboli, Alicudi y Filicudi)	Todos los puertos situados en estas islas
Ustica	Todos los puertos situados en la isla
Islas Egadas (Favignana, Levanzo y Marettimo)	Todos los puertos situados en estas islas
Linosa	Todos los puertos situados en la isla
Pantelleria	Todos los puertos situados en la isla
Lampedusa	Todos los puertos situados en la isla
Islas Tremiti (San Nicola y San Domino)	Todos los puertos situados en estas islas
Archipiélago de la Magdalena (Cala Gavetta y Maddalena)	Todos los puertos situados en estas islas
San Pietro	Carloforte
Isla de Palmaria	Todos los puertos situados en la isla

Italia ha notificado a la Comisión su decisión de aplicar las exenciones previstas en el artículo 2, apartado 6, del Reglamento (UE) 2023/1805 a los buques y rutas que se indican a continuación:

BUQUE	NÚMERO OMI	RUTA EXENTA	TIPO DE SERVICIO
MOBY TOMMY	9221310	Civitavecchia - Olbia y regreso del 1.10 al 31.5	buque de pasajeros que presta servicios de transporte marítimo de conformidad con el Reglamento (CEE) n.º 3577/92 en virtud de obligaciones de servicio público o contratos de servicio público vigentes, antes de la entrada en vigor del Reglamento, para rutas concretas entre puertos en el territorio continental.

[1] DO L 234 de 22.9.2023, p. 48, ELI: http://data.europa.eu/eli/reg/2023/1805/oj.

BUQUE	NÚMERO OMI	RUTA EXENTA	TIPO DE SERVICIO
NURAGHES	9293404	Civitavecchia - Olbia y regreso del 1.10 al 31.5	buque de pasajeros que presta servicios de transporte marítimo de conformidad con el Reglamento (CEE) n.º 3577/92 en virtud de obligaciones de servicio público o contratos de servicio público vigentes, antes de la entrada en vigor del Reglamento, para rutas concretas entre puertos en el territorio continental.
SHARDEN	9305269	Génova - Porto Torres y regreso del 1.10 al 31.5	buque de pasajeros que presta servicios de transporte marítimo de conformidad con el Reglamento (CEE) n.º 3577/92 en virtud de obligaciones de servicio público o contratos de servicio público vigentes, antes de la entrada en vigor del Reglamento, para rutas concretas entre puertos en el territorio continental.
ATHARA	9263655	Génova - Porto Torres y regreso del 1.10 al 31.5	buque de pasajeros que presta servicios de transporte marítimo de conformidad con el Reglamento (CEE) n.º 3577/92 en virtud de obligaciones de servicio público o contratos de servicio público vigentes, antes de la entrada en vigor del Reglamento, para rutas concretas entre puertos en el territorio continental.
JANAS	9222534	Génova - Porto Torres y regreso del 1.10 al 31.5	buque de pasajeros que presta servicios de transporte marítimo de conformidad con el Reglamento (CEE) n.º 3577/92 en virtud de obligaciones de servicio público o contratos de servicio público vigentes, antes de la entrada en vigor del Reglamento, para rutas concretas entre puertos en el territorio continental.
BITHIA	9222522	Génova - Porto Torres y regreso del 1.10 al 31.5	buque de pasajeros que presta servicios de transporte marítimo de conformidad con el Reglamento (CEE) n.º 3577/92 en virtud de obligaciones de servicio público o contratos de servicio público vigentes, antes de la entrada en vigor del Reglamento, para rutas concretas entre puertos en el territorio continental.
MOBY AKI	9299393	Génova - Porto Torres y regreso del 1.10 al 31.5	buque de pasajeros que presta servicios de transporte marítimo de conformidad con el Reglamento (CEE) n.º 3577/92 en virtud de obligaciones de servicio público o contratos de servicio público vigentes, antes de la entrada en vigor del Reglamento, para rutas concretas entre puertos en el territorio continental.
MOBY WONDER	9214367	Génova - Porto Torres y regreso del 1.10 al 31.5	buque de pasajeros que presta servicios de transporte marítimo de conformidad con el Reglamento (CEE) n.º 3577/92 en virtud de obligaciones de servicio público o contratos de servicio público vigentes, antes de la entrada en vigor del Reglamento, para rutas concretas entre puertos en el territorio continental.
MOBY TOMMY	9221310	Génova - Porto Torres y regreso del 1.10 al 31.5	buque de pasajeros que presta servicios de transporte marítimo de conformidad con el Reglamento (CEE) n.º 3577/92 en virtud de obligaciones de servicio público o contratos de servicio público vigentes, antes de la entrada en vigor del Reglamento, para rutas concretas entre puertos en el territorio continental.
NURAGHES	9293404	Génova - Porto Torres y regreso del 1.10 al 31.5	buque de pasajeros que presta servicios de transporte marítimo de conformidad con el Reglamento (CEE) n.º 3577/92 en virtud de obligaciones de servicio público o contratos de servicio público vigentes, antes de la entrada en vigor del Reglamento, para rutas concretas entre puertos en el territorio continental.
ALE M	9176149	Mesina - Reggio Calabria y regreso	buque de pasajeros que presta servicios de transporte marítimo de conformidad con el Reglamento (CEE) n.º 3577/92 en virtud de obligaciones de servicio público o contratos de servicio público vigentes, antes de la entrada en vigor del Reglamento, para rutas concretas entre puertos en el territorio continental.

BUQUE	NÚMERO OMI	RUTA EXENTA	TIPO DE SERVICIO
GARAGONAY	9162904	Mesina - Reggio Calabria y regreso	buque de pasajeros que presta servicios de transporte marítimo de conformidad con el Reglamento (CEE) n.º 3577/92 en virtud de obligaciones de servicio público o contratos de servicio público vigentes, antes de la entrada en vigor del Reglamento, para rutas concretas entre puertos en el territorio continental.
AMMARI	9784867	Mesina - Reggio Calabria y regreso	buque de pasajeros que presta servicios de transporte marítimo de conformidad con el Reglamento (CEE) n.º 3577/92 en virtud de obligaciones de servicio público o contratos de servicio público vigentes, antes de la entrada en vigor del Reglamento, para rutas concretas entre puertos en el territorio continental.
VICTORIA M	9252917	Mesina - Reggio Calabria y regreso	buque de pasajeros que presta servicios de transporte marítimo de conformidad con el Reglamento (CEE) n.º 3577/92 en virtud de obligaciones de servicio público o contratos de servicio público vigentes, antes de la entrada en vigor del Reglamento, para rutas concretas entre puertos en el territorio continental.
EUROPA PALACE	9198939	Nápoles-Cagliari – Palermo y regreso	buque de pasajeros que presta servicios de transporte marítimo de conformidad con el Reglamento (CEE) n.º 3577/92 en virtud de obligaciones de servicio público o contratos de servicio público vigentes, antes de la entrada en vigor del Reglamento, para rutas concretas entre puertos en el territorio continental.
CORFU	9349758	Civitavecchia – Arbatax-Cagliari y regreso	buque de pasajeros que presta servicios de transporte marítimo de conformidad con el Reglamento (CEE) n.º 3577/92 en virtud de obligaciones de servicio público o contratos de servicio público vigentes, antes de la entrada en vigor del Reglamento, para rutas concretas entre puertos en el territorio continental.